



Secretaría General.

S.G. /1671/2012.

6.3

Notificación de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de Marzo de 2012.

C. Ing. Oscar Monteón Espinosa  
Director de Planeación del Ayuntamiento.  
C. Mtro. Everardo Ramírez Castellanos  
Titular de la Dirección de Comunicación Social.  
Presente:

Con at'n: C. Lic. Salvador González Resendiz  
Presidente Municipal;  
Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;  
Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco;  
Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco;  
C. Lic. Fernando Castro Rubio  
Síndico Municipal;

--- El suscrito Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 168 fracción XV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2012, se analizó el dictamen emitido por la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el que se propone se autorice el inicio de la consulta pública del Proyecto definitivo de urbanización denominado Real del Palmar; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0764/2012.

--- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Unanimidad de Votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor, el dictamen emitido por la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el que se autoriza el inicio de la consulta pública del Proyecto definitivo de urbanización denominado Real del Palmar. Dictamen que se acompaña al presente en copia certificada para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.

Atentamente,  
"2012, año de la equidad entre mujeres y hombres"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Marzo de 2012.  
El C. Secretario del Ayuntamiento



Lic. José de Jesús Sánchez Guerra  
PUERTO VALLARTA,

C.e.p.- Expediente.